



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SUBCOMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
25 de febrero de 2021

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas del día 25 de febrero del año dos mil veintiuno, y en cumplimiento al **Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México**, publicado el 06 de abril del 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; se llevó a cabo a través de la plataforma ZOOM, la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de esta Secretaría, para el año 2021, para lo cual se reunieron los siguientes Servidores Públicos: **Lic. Bernardo Cruz Chávez**, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretario Ejecutivo y Presidente Suplente, quien preside, **Lic. Alejandro Alberto Ortega Nava**, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente, **Lic. Tatiana Josseline Zúñiga Morán**, Jefa de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, Secretaria Técnica Suplente **VOCALES TITULARES: L.C. Alejandro González Camacho**, Coordinador de Finanzas, **C. Héctor Herrera Martínez**, Líder Coordinador de Almacenes e Inventarios, **C. Jesús Galindo Calderón**, Director General del Instituto de la Defensa de los Derechos Culturales, **C. Benjamín González Pérez**, Director General de Vinculación Cultural Comunitaria, **Mtro. Argel Gómez Concheiro**, Director General de Grandes Festivales Comunitarios, **CONTRALORES CIUDADANOS: C. Francisca Ruth Tapia Celis**, **VOCALES SUPLENTE: C. Alejandro Ávila Guerrero**, Subdirector de Logística y Equipamiento de la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios, **C. Dimas Naim Mercado Tenorio**, Jefe de Unidad Departamental de Funcionamiento de Recintos de la Dirección General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural, **Mtro. Francisco Heriberto Virgen Cerrillos**, Coordinador de Administración y Finanzas en la Dirección General del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, **Lic. Lidia Erika Favila Salazar**, Subdirectora de Operaciones, Administración y Finanzas de



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 25 de febrero de 2021

la Dirección General del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano, C. Francisco Jesús Becerra Maza, Director Académico del CCOY ASESORES SUPLENTE: L.C. Guadalupe Santos González, Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno.

El Lic. Bernardo Cruz Chávez- Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretario Ejecutivo y Presidente Suplente. - Da la bienvenida a los asistentes y verifica que se cuenta con el quórum legal establecido para dar inicio a la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM

El Lic. Bernardo Cruz Chávez - Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretario Ejecutivo y Presidente Suplente; Da lectura y somete para su aprobación la orden del día. Al no haber votos en contra, ni abstenciones al respecto se aprueba por unanimidad de la siguiente manera:

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.
2.- Aprobación del Orden del día.
3.- Presentación de Actas.
3.1.- Se presenta a los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 25 de febrero de 2021

4.- Se presenta el Informe relativo al mes de enero de 2021, referente a las adquisiciones realizadas por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, con cargo a los recursos fiscales al amparo de los artículos 54, 55 y 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y con cargo a recursos federales, al amparo de los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para su conocimiento.

5.- Se presenta el Informe relativo al mes de enero de 2021, referente a las adquisiciones realizadas por la Dirección General del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, con cargo a los recursos fiscales al amparo de los artículos 54, 55 y 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y con cargo a recursos federales, al amparo de los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para su conocimiento.

6.- Se presenta el Informe relativo al mes de enero de 2021, referente a las adquisiciones realizadas por la Dirección General del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano, con cargo a los recursos fiscales al amparo de los artículos 54, 55 y 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y con cargo a recursos federales, al amparo de los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para su conocimiento.

7.- La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 16 y 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al numeral 5.2 de la Circular uno 2019, Normatividad en Administración de Recursos, presenta la documentación relativa a la validación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PAAAPS), así como el aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del ejercicio fiscal 2021.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 25 de febrero de 2021

8.- La Dirección General del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, en cumplimiento a los establecido en los artículos 16 y 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al numeral 5.2 de la Circular uno 2019, Normatividad en Administración de Recursos, presenta la documentación relativa a la validación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PAAAPS), así como el aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del ejercicio fiscal 2021.

9.- La Dirección General del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano, en cumplimiento a los establecido en los artículos 16 y 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al numeral 5.2 de la Circular uno 2019, Normatividad en Administración de Recursos, presenta la documentación relativa a la validación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PAAAPS), así como el aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del ejercicio fiscal 2021.

10.- Se presenta por la Dirección General del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicio, modificado al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2020.

11.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

11.1.- Secretaría De Cultura de la Ciudad de México.

11.2 Dirección General de Administración y Finanzas.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 25 de febrero de 2021

11.2.1.- Se informa que el Lic. Alejandro Alberto Ortega Nava, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, queda designado como suplente del Secretario Ejecutivo ante el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Cultura para el ejercicio fiscal 2021.

11.2.2.- Se informa que la Lic. Tatiana Josseline Zúñiga Morán, Jefa de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, queda designada como suplente del Secretario Técnico ante el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Cultura para el ejercicio fiscal 2021.

11.3.- Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

11.4.- Dirección General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural.

12.- SEGUIMIENTO DE NOTAS EJERCICIO FISCAL 2021

12.1.- Nota 01 ORD. Dirección de Control Institucional.

12.2.- Nota 02 ORD. Dirección de Control Institucional.

12.3.- Nota 03 ORD. Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios.

12.4.- Nota 05 ORD. Dirección General de Patrimonio Histórico, Artístico Y Cultural.

12.5.- Nota 06 ORD. Dirección General de Patrimonio Histórico, Artístico Y Cultural.

12.6.- Nota 07 ORD. Dirección General del Instituto de la Defensa de los Derechos Culturales.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 25 de febrero de 2021

- 12.7.- Nota 08 ORD. Dirección General del Instituto de la Defensa de los Derechos Culturales.
12.8.- Nota 11 ORD. Dirección del Sistema de Teatros.
12.9.- Nota 12 ORD. Dirección del Sistema De Teatros.
12.10.- Nota 14 ORD. Oficina del Asesor.
12.11.- Nota 16 ORD. Dirección de la Orquesta Filarmónica.
12.12.- Nota 18 ORD. Dirección de la Orquesta Filarmónica.
12.13.- Nota 19 ORD. Coordinación de Promoción y Difusión Cultural.
12.14.- Nota 20 ORD. Coordinación de Promoción y Difusión Cultural.
12.15.- Nota 22 ORD. Coordinación de Promoción y Difusión Cultural.
12.16.- Nota 23 ORD. Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios.
12.17.- Nota 24 ORD. Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria.
12.18.- Nota 25 ORD. Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria.
12.19.- Nota 29 ORD. Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria.
12.20.- Nota 30 ORD. Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 25 de febrero de 2021

12.21.- Nota 31 ORD. Dirección de Asuntos Jurídicos. -----

12.22.- Nota 32 ORD. Coordinación de Promoción y Difusión Cultural. -----

13.- ASUNTOS GENERALES. -----

El Lic. Bernardo Cruz Chávez- Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretario Ejecutivo y Presidente Suplente; Se pasa al punto tres del orden del día. -----

3.- PRESENTACIÓN DE ACTAS. -----

3.1 ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021. -----

Se presenta a los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021. -----

El Lic. Alejandro Alberto Ortega Nava, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; Procede a la lectura y presentación del "Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios", realizada el 25 de febrero de 2021. Se consulta a los asistentes si se tiene alguna observación o comentario -----

El Lic. Bernardo Cruz Chávez- Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretario Ejecutivo y Presidente Suplente; Se pasa al punto cuatro del orden del día. -----



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 25 de febrero de 2021

4.- SE PRESENTA EL INFORME RELATIVO AL MES DE ENERO DE 2021, REFERENTE A LAS ADQUISICIONES REALIZADAS POR LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON CARGO A LOS RECURSOS FISCALES AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 54, 55 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y CON CARGO A RECURSOS FEDERALES, AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA SU CONOCIMIENTO. -----

El Lic. Alejandro Alberto Ortega Nava, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; En uso de la palabra informa que, mediante oficio SC/DGAYF/0225/2021, de fecha 03 de febrero del presente, suscrito por el Lic. Bernardo Cruz Chávez, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, se remitió al Lic. Agustín Rodríguez Bello, Director General de Planeación Presupuestaria Control y Evaluación del Gasto de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el informe relativo al mes de enero de 2021, referente a las adquisiciones realizadas por la Secretaría de Cultura con cargo a los Recursos Fiscales al amparo de los artículos 54, 55 y 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y con cargo a Recursos Federales, al amparo de los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para su conocimiento. Se consulta a los asistentes si se tiene alguna observación o comentario. -----

El Lic. Bernardo Cruz Chávez- Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretario Ejecutivo y Presidente Suplente; Se pasa al punto cinco del orden del día. -----





**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SUBCOMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
25 de febrero de 2021**

**5.- SE PRESENTA EL INFORME RELATIVO AL MES DE ENERO DE 2021, REFERENTE A LAS ADQUISICIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON CARGO A LOS RECURSOS FISCALES AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 54, 55 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y CON CARGO A RECURSOS FEDERALES, AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA SU CONOCIMIENTO. -----**

-----  
El **Lic. Alejandro Alberto Ortega Nava**, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; En uso de la palabra informa que, mediante oficio SPRCDMEX/DG/CAF/072/2021, de fecha 04 de febrero del presente, suscrito por el **Mtro. Francisco H. Virgen Cerrillos**, Coordinador de Administración y Finanzas en el Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, se remitió al **Lic. Agustín Rodríguez Bello**, Director General de Planeación Presupuestaría Control y Evaluación del Gasto de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el informe relativo al mes de enero de 2021, referente a las adquisiciones realizadas por la Dirección General del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, con cargo a los Recursos Fiscales al amparo de los artículos 54, 55 y 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y con cargo a Recursos Federales, al amparo de los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para su conocimiento. Se consulta a los asistentes si se tiene alguna observación o comentario. -----

-----  
El **Lic. Bernardo Cruz Chávez**- Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretario Ejecutivo y Presidente Suplente; Se pasa al punto seis del orden del día. -----  
-----



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SUBCOMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
25 de febrero de 2021**

**6.- SE PRESENTA EL INFORME RELATIVO AL MES DE ENERO DE 2021, REFERENTE A LAS ADQUISICIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO, CON CARGO A LOS RECURSOS FISCALES AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 54, 55 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y CON CARGO A RECURSOS FEDERALES, AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA SU CONOCIMIENTO. -----**

-----  
El **Lic. Alejandro Alberto Ortega Nava**, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; En uso de la palabra informa que, mediante oficio FMAP/DGF/CAF/076/2021, de fecha 08 de febrero del presente, suscrito por el **Mtro. Walther Boelsterly Urrutia**, Director General del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano, se remitió al **Lic. Agustín Rodríguez Bello**, Director General de Planeación Presupuestaría Control y Evaluación del Gasto de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el informe relativo al mes de enero de 2021, referente a las adquisiciones realizadas por la Dirección General del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano, con cargo a los Recursos Fiscales al amparo de los artículos 54, 55 y 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y con cargo a Recursos Federales, al amparo de los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para su conocimiento. Se consulta a los asistentes si se tiene alguna observación o comentario. -----

-----  
El **Lic. Bernardo Cruz Chávez**- Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretario Ejecutivo y Presidente Suplente; Se pasa al punto siete del orden del día. -----  
-----



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 25 de febrero de 2021

7.- LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 16 Y 19 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y AL NUMERAL 5.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, NORMATIVIDAD EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA VALIDACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PAAAPS), ASÍ COMO EL AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021. -----

El Lic. Alejandro Alberto Ortega Nava, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; En uso de la palabra informa que; mediante oficio SC/DGAYF/0130/2021 de fecha 20 de enero de 2021, suscrito por la Mtra. Emma Luz López Juárez, entonces Directora General de Administración y Finanza, se remitió a la Mtra. Yesica Luna Espino, Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales, la documentación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, relativa a la validación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PAAAPS), así como el aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del ejercicio fiscal 2021, en cumplimiento a los establecido en los artículos 16 y 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al numeral 5.2 de la Circular uno 2019, Normatividad en Administración de Recursos. Se consulta a los asistentes si se tiene alguna observación o comentario. -----

El Lic. Bernardo Cruz Chávez- Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretario Ejecutivo y Presidente Suplente; Se pasa al punto ocho del orden del día. -----



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SUBCOMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
25 de febrero de 2021**

**8.- LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 16 Y 19 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y AL NUMERAL 5.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, NORMATIVIDAD EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA VALIDACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PAAAPS), ASÍ COMO EL AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021. -----**

-----  
El **Lic. Alejandro Alberto Ortega Nava**, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; En uso de la palabra informa que; mediante oficio SPRCDMEX/DG/CAF/113/2021 de fecha 16 de febrero de 2021, suscrito por el **Mtro. Francisco H. Virgen Cerrillos**, Coordinador de Administración y Finanzas en el Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, se remitió a la **Mtra. Yesica Luna Espino, Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales**, la documentación de la Dirección General del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, relativa a la validación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PAAAPS), así como el aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del ejercicio fiscal 2021, en cumplimiento a los establecido en los artículos 16 y 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al numeral 5.2 de la Circular uno 2019, Normatividad en Administración de Recursos. Se consulta a los asistentes si se tiene alguna observación o comentario. -----

-----  
El **Lic. Bernardo Cruz Chávez**- Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretario Ejecutivo y Presidente Suplente; Se pasa al punto nueve del orden del día. -----  
-----



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SUBCOMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
25 de febrero de 2021**

**9.- LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO, EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 16 Y 19 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y AL NUMERAL 5.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, NORMATIVIDAD EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA VALIDACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PAAAPS), ASÍ COMO EL AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021. -----**

-----  
El **Lic. Alejandro Alberto Ortega Nava**, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; En uso de la palabra informa que; mediante oficio FMAP/DGF/056/2021 de fecha 28 de enero de 2021, suscrito por el **Mtro. Walther Boelsterly Urrutia**, Director General del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano, se remitió a la **Mtra. Yesica Luna Espino, Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales**, la documentación de la Dirección General del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano, relativa a la validación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PAAAPS), así como el aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del ejercicio fiscal 2021, en cumplimiento a los establecido en los artículos 16 y 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al numeral 5.2 de la Circular uno 2019, Normatividad en Administración de Recursos. Se consulta a los asistentes si se tiene alguna observación o comentario. -----

-----  
El **Lic. Bernardo Cruz Chávez**- Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretario Ejecutivo y Presidente Suplente; Se pasa al punto diez del orden del día. -----  
-----



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 25 de febrero de 2021

10.- SE PRESENTA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO, EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIO, MODIFICADO AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020.

El Lic. Alejandro Alberto Ortega Nava, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; En uso de la palabra informa que; mediante oficio FMAP/DGF/045/2021, de fecha 25 de enero de 2021, suscrito por el Mtro. Walther Boelsterly Urrutia, Director General del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano, se remitió a la Mtra. Yesica Luna Espino, Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Dirección General del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano, modificado al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020. Se consulta a los asistentes si se tiene alguna observación o comentario.

El Lic. Bernardo Cruz Chávez- Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretario Ejecutivo y Presidente Suplente; Se pasa al punto once del orden del día.

11.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

11.1.- SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

El Lic. Alejandro Alberto Ortega Nava, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; En uso de la palabra informa que; mediante oficio SC/119/2021, de fecha 12 de febrero de 2021, suscrito por Vannesa Bohórquez López, Secretaria de Cultura de la Ciudad de México, el Lic. Bernardo Cruz Chávez, Director General de Administración y Finanzas, queda designado como suplente de la Presidenta ante el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Cultura para el ejercicio fiscal 2021.



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SUBCOMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
25 de febrero de 2021**

**11.2.- DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. -----**

**11.2.1.-** El **Lic. Alejandro Alberto Ortega Nava**, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; En uso de la palabra informa que; mediante oficio SC/DGAyF/269/2021, de fecha 12 de febrero de 2021, suscrito por el **Lic. Bernardo Cruz Chávez**, Director General de Administración y Finanzas, el **Lic. Alejandro Alberto Ortega Nava**, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, queda designado como suplente del Secretario Ejecutivo ante el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Cultura para el ejercicio fiscal 2021. -----

**11.2.2.-** El **Lic. Alejandro Alberto Ortega Nava**, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; En uso de la palabra informa que; mediante oficio SC/DGAyF/260/2021, de fecha 12 de febrero de 2021, suscrito por el **Lic. Bernardo Cruz Chávez**, Director General de Administración y Finanzas, la **Lic. Tatiana Josseline Zúñiga Morán**, Jefa de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, queda designada como suplente del Secretario Técnico ante el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Cultura para el ejercicio fiscal 2021. -----

**11.3.- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----**

El **Lic. Alejandro Alberto Ortega Nava**, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; En uso de la palabra informa que; mediante oficio SCG/OICSC/0006/2021, de fecha 08 de enero de 2021, suscrito por la **Lic. Lucero Grijalva Aragón**, Titular del Órgano Interno de Control en la



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 25 de febrero de 2021

Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el L.C. Guadalupe Santos González y la Lic. Tania Elizabet Mata González, quedan designados como asesores suplentes ante el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Cultura para el ejercicio fiscal 2021.

11.4.- DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL.

El Lic. Alejandro Alberto Ortega Nava, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; En uso de la palabra informa que; mediante oficio SC/DGPHAC/027/2021, de fecha 09 de febrero de 2021, suscrito por la Lic. María Guadalupe Lozada León, Directora General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural, el C. Dimas Naim Mercado Tenorio, J.U.D. de Funcionamiento de Recintos, queda designado como vocal suplente ante el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Cultura para el ejercicio fiscal 2021.

El Lic. Alejandro Alberto Ortega Nava, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; Consulta a los asistentes si se tiene alguna observación o comentario.

El Lic. Bernardo Cruz Chávez- Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretario Ejecutivo y Presidente Suplente; Se pasa al punto doce del orden del día.

12.- SEGUIMIENTO DE NOTAS EJERCICIO FISCAL 2021.





**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SUBCOMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
25 de febrero de 2021**

**12.1.- NOTA 01 ORD. DIRECCIÓN DE CONTROL INSTITUCIONAL. -----**

El **Lic. Alejandro Alberto Ortega Nava**, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; En uso de la palabra informa que; mediante oficio SC/DGOD/ED/016/2021 la Dirección de Control Institucional, requiere realizar la contratación de **23 prestadores de servicios profesionales** para realizar actividades como la administración de los sistemas de información SISEC,PAT y SICOPI de la Secretaria de Cultura, apoyo técnico y de capacitación a los usuarios de dicho sistemas, elaboración de indicadores de desempeño y gestión para el óptimo funcionamiento de los programas culturales, dar seguimiento al desarrollo de actividades culturales y analizar la información que posibilite evaluar los avances en el cumplimiento de las metas establecidas, con el fin de orientas de manera estratégica la toma de decisiones en la Secretaria de Cultura como la elaboración de documentos que den cuenta de la acción cultural en la ciudad, dar respuesta a los requerimientos de información sobre las políticas culturales y apoyar en la atención de los asuntos prioritarios de la oficina de la Secretaria de Cultura con base a la normatividad vigente. El fundamento legal es el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 21 fracción VI, 27 inciso C, 28, 52, 54 fracción XII y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **Partida Presupuestal 3391** "Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales y Otros.", Recursos Fiscales. Por un monto I.V.A. incluido de **\$698,301.27** (seiscientos noventa y ocho mil trescientos un pesos 27/100 M.N.). -----

**12.2.- NOTA 02 ORD. DIRECCIÓN DE CONTROL INSTITUCIONAL. -----**



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SUBCOMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
25 de febrero de 2021**

El **Lic. Alejandro Alberto Ortega Nava**, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; En uso de la palabra informa que; mediante Oficio SC/DGOD/ED/016/2021 la Coordinación de Difusión y Promoción Cultural requiere realizar la contratación de **30 prestadores de servicios profesionales** para realizar actividades con el propósito de cumplir los objetivos, misión y visión de la Secretaría de Cultura que es difundir y Promocionar las actividades Culturales que organiza la dependencia para garantizar los derechos culturales de los habitantes y visitantes de la Ciudad de México consagrados en la Constitución Política Capitalina y en la Ley de Cultura de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México, mediante la cobertura periodística de boletines, fotografías síntesis, diseño, video, redes sociales, cartelera CDMX y emisiones radiofónicas por internet a través de Código Radio. El fundamento legal es el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 21 fracción VI, 27 inciso C, 28, 52, 54 fracción XII y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **Partida Presupuestal 3391** "Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales y Otros.", Recursos Fiscales. Por un monto I.V.A. incluido de **\$1,532,375.30** (un millón quinientos treinta y dos mil trescientos setenta y cinco pesos 30/100 M.N.) -----

**12.3.- NOTA 03 ORD. DIRECCIÓN GENERAL DE GRANDES FESTIVALES  
COMUNITARIOS** -----

El **Lic. Alejandro Alberto Ortega Nava**, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; En uso de la palabra informa que; mediante oficio SC/DGGFC/0014/2021 la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios, requiere realizar la contratación de **08 prestadores de servicios profesionales** para hacer efectiva la descentralización de la oferta cultural, acercar e innovar a los más amplios sectores y así abatir la exclusión social del disfrute de las artes y de otras expresiones culturales. El fundamento legal es el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 21 fracción VI, 27 inciso C, 28, 52, 54



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SUBCOMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
25 de febrero de 2021**

fracción XII y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **Partida Presupuestal 3821** "Espectáculos Culturales.", Recursos Fiscales. Por un monto I.V.A. incluido de **\$610,018.48** (seiscientos diez mil dieciocho pesos 48/100 M.N.). -----

**12.4.- NOTA 05 ORD. DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO,  
ARTÍSTICO Y CULTURAL.** -----

El **Lic. Alejandro Alberto Ortega Nava**, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; En uso de la palabra informa que; mediante oficio SC/DGPHAC/026/2021 la Dirección de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural, requiere realizar la contratación de **23 prestadores de servicios profesionales** para llevar a cabo actividades como organizar y realizar las ceremonias cívicas protocolarias y especiales, promover el conocimiento de la historia, y los demás valores que forman parte del patrimonio cultural, acciones para la salvaguarda, exhibición, uso y mantenimiento del acervo cultural e histórico, exposiciones en el circuito de galerías abiertas de la Secretaría de Cultura, difundir y clasificar con adecuados métodos de conservación los documentos que forman parte del acervo histórico, conducir investigaciones históricas y bibliográficas de la Ciudad de México, actualizar y difundir el catálogo de bienes con categoría de patrimonio cultural, regularización de los bienes inmuebles ocupados por la Secretaría de Cultura así como acciones de mantenimiento con la finalidad de conservar el buen estado su patrimonio histórico y cultural. El fundamento legal es el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 21 fracción VI, 27 inciso C, 28, 52, 54 fracción XII y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **Partida Presupuestal 3821** "Espectáculos Culturales", Recursos Fiscales. Por un monto I.V.A. incluido de **\$751,117.33** (setecientos cincuenta y un mil ciento diecisiete pesos 33/100 M.N.). -----



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SUBCOMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
25 de febrero de 2021**

**12.5.- NOTA 06 ORD. DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO,  
ARTÍSTICO Y CULTURAL. -----**

-----  
El **Lic. Alejandro Alberto Ortega Nava**, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; En uso de la palabra informa que; mediante oficio SC/DGPHAC/026/2021 la Dirección de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural, requiere realizar la contratación de **25 prestadores de servicios profesionales** para llevar a cabo actividades como organizar y realizar las ceremonias cívicas protocolarias y especiales, promover el conocimiento de la historia, y los demás valores que forman parte del patrimonio cultural, acciones para la salvaguarda, exhibición, uso y mantenimiento del acervo cultural e histórico, exposiciones en el circuito de galerías abiertas de la Secretaría de Cultura, difundir y clasificar con adecuados métodos de conservación los documentos que forman parte del acervo histórico, conducir investigaciones históricas y bibliográficas de la Ciudad de México, actualizar y difundir el catálogo de bienes con categoría de patrimonio cultural, regularización de los bienes inmuebles ocupados por la Secretaría de Cultura así como acciones de mantenimiento con la finalidad de conservar el buen estado su patrimonio histórico y cultural. El fundamento legal es el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 21 fracción VI, 27 inciso C, 28, 52, 54 fracción XII y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **Partida Presupuestal 3821** "Espectáculos Culturales", Recursos Fiscales. Por un monto I.V.A. incluido de **\$962,207.26** (novecientos sesenta y dos mil doscientos siete mil pesos 26/100 M.N.). -----

**12.6.- NOTA 07 ORD. DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA DE  
LOS DERECHOS CULTURALES. -----**



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SUBCOMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
25 de febrero de 2021**

El **Lic. Alejandro Alberto Ortega Nava**, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; En uso de la palabra informa que; mediante oficio SC/DGINDDDECULT-009/2021 la Dirección General del Instituto de la Defensa de los Derechos Culturales requiere llevar a cabo la contratación de **04 prestadores de servicios profesionales** con la finalidad de promover el conocimiento, ejercicio, difusión y desarrollo de investigaciones relativas a los Derechos Culturales de los habitantes de la Ciudad de México y cumplir con el objetivo, misión y visión de la Secretaría de Cultura. El fundamento legal es el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 21 fracción VI, 27 inciso C, 28, 52, 54 fracción XII y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **Partida Presupuestal 3821** "Espectáculos Culturales", Recursos Fiscales. Por un monto I.V.A. incluido de **\$209,496.00** (doscientos nueve mil cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.). -----

**12.7.- NOTA 08 ORD. DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA DE  
LOS DERECHOS CULTURALES.** -----

El **Lic. Alejandro Alberto Ortega Nava**, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; En uso de la palabra informa que; mediante oficio SC/DGINDDDECULT-010/2021 la Dirección General del Instituto de la Defensa de los Derechos Culturales requiere llevar a cabo la contratación de **01 prestador de servicios profesionales** con la finalidad de promover el conocimiento, ejercicio, difusión y desarrollo de investigaciones relativas a los Derechos Culturales de los habitantes de la Ciudad de México y cumplir con el objetivo, misión y visión de la Secretaría de Cultura. El fundamento legal es el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 21 fracción VI, 27 inciso C, 28, 52, 54 fracción XII y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **Partida Presupuestal 3391** "Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales y Otros.", Recursos Fiscales. Por un monto I.V.A. incluido de **\$47,630.50** (cuarenta y siete mil seiscientos treinta mil pesos 50/100 M.N.).---



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SUBCOMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
25 de febrero de 2021**

**12.8.- NOTA 11 ORD. DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE TEATROS. -----**

El **Lic. Alejandro Alberto Ortega Nava**, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; En uso de la palabra informa que; mediante oficio SC/DST/A016/2021 la Dirección del Sistema de Teatros, requiere la contratación de **25 prestadores de servicios culturales** para brindar atención al público, así como coadyuvar al cumplimiento del objetivo, misión y visión de la Secretaría de Cultura; llevar a cabo las actividades técnicas, operativas y administrativas programadas en los recintos de la Dirección del Sistema de Teatros, con la finalidad de enriquecer y fortalecer la calidad de las manifestaciones que permitan preservar el arte y la cultura, en el marco de los derechos culturales contenidos en la constitución política de la Ciudad de México. El fundamento legal es el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 21 fracción VI, 27 inciso C, 28, 52, 54 fracción XII y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **Partida Presupuestal 3821** "Espectáculos Culturales", Recursos Fiscales. Por un monto I.V.A. incluido de **\$1,168,754.55** (un millón ciento sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 55/100 M.N.). -----

**12.9.- NOTA 12 ORD. DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE TEATROS. -----**

El **Lic. Alejandro Alberto Ortega Nava**, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; En uso de la palabra informa que; mediante oficio SC/DST/A014/2021 la Dirección del Sistema de Teatros, requiere la contratación de **19 prestadores de servicios culturales** para brindar atención al público, así como coadyuvar al cumplimiento del objetivo, misión y visión de la Secretaría de Cultura; llevar a cabo las actividades técnicas, operativas y administrativas programadas en los recintos de la Dirección del Sistema de Teatros, con la finalidad de enriquecer y



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SUBCOMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
25 de febrero de 2021**

fortalecer la calidad de las manifestaciones que permitan preservar el arte y la cultura, en el marco de los derechos culturales contenidos en la constitución política de la Ciudad de México. El fundamento legal es el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 21 fracción VI, 27 inciso C, 28, 52, 54 fracción XII y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **Partida Presupuestal 3391** "Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales y Otros.", Recursos Fiscales. Por un monto I.V.A. incluido de **\$1,162,188.63** (un millón ciento sesenta y dos mil ciento ochenta y ocho pesos 63/100 M.N.). -

-----  
**12.10.- NOTA 14 ORD. OFICINA DEL ASESOR.** -----

-----  
El **Lic. Alejandro Alberto Ortega Nava**, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; En uso de la palabra informa que; mediante oficio SC/AS/07/2021 la Oficina del Asesor requiere realizar la contratación de **03 prestadores de servicios profesionales** para realizar una serie de trabajos relacionados, todos ellos, para cubrir los aspectos culturales y asuntos especiales, abordando aquello que específicamente es solicitado por la titular de esta Secretaría, como son la viabilidad de proyectos no previstos en los programas y planes asentados en las líneas generales de la política cultural de este Gobierno, además de una serie de soluciones que, reforzando la política cultural propongan maneras de ajustar o adaptar ideas que dan proyección e intentan innovar la idea de que culturase viene proyectando, tanto tradicional como novedosamente. El fundamento legal es el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 21 fracción VI, 27 inciso C, 28, 52, 54 fracción XII y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **Partida Presupuestal 3391** "Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales y Otros.", Recursos Fiscales. Por un monto I.V.A. incluido de **\$100,744.98** (cien mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 98/100 M.N.). -----



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SUBCOMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
25 de febrero de 2021**

**12.11.- NOTA 16 ORD. DIRECCIÓN DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA. -----**

El **Lic. Alejandro Alberto Ortega Nava**, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; En uso de la palabra informa que; mediante oficio SC/DGAF/SEA/016/2021 la Dirección de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México, requiere realizar la contratación de **01 prestador de servicios culturales** para coadyuvar al cumplimiento del objetivo, misión y visión de la Secretaría de Cultura; y llevar a cabo las actividades técnicas, operativas y administrativas programadas en la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México, con la finalidad de enriquecer y fortalecer la calidad de las manifestaciones que permitan preservar el arte y la cultura, en el marco de los Derechos Culturales contenidos en la Constitución Política de la Ciudad de México. El fundamento legal es el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 21 fracción VI, 27 inciso C, 28, 52, 54 fracción XII y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **Partida Presupuestal 3821** "Espectáculos Culturales", Recursos Fiscales. Por un monto I.V.A. incluido de **\$295,471.70** (doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos setenta y un pesos 70/100 M.N.) -----

**12.12.- NOTA 18 ORD. DIRECCIÓN DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA. -----**

El **Lic. Alejandro Alberto Ortega Nava**, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; En uso de la palabra informa que; mediante oficio SC/DGAF/SEA/017/2021 la Dirección de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México, requiere realizar la contratación de **15 prestadores de servicios culturales** para coadyuvar al cumplimiento del objetivo, misión y visión de la Secretaría de Cultura; y llevar a cabo las actividades técnicas, operativas y administrativas programadas en la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México, con la finalidad de enriquecer y fortalecer la calidad de las manifestaciones que permitan preservar el arte y la cultura, en el marco de los Derechos Culturales contenidos en la Constitución Política de la Ciudad de México.





**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SUBCOMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
25 de febrero de 2021**

El fundamento legal es el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 21 fracción VI, 27 inciso C, 28, 52, 54 fracción XII y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **Partida Presupuestal 3391** "Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales y Otros.", Recursos Fiscales. Por un monto I.V.A. incluido de **\$859,560.00** (ochocientos cincuenta y nueve mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.). -----

**12.13.- NOTA 19 ORD. COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL.** -----

El **Lic. Alejandro Alberto Ortega Nava**, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; En uso de la palabra informa que; mediante oficio SC/CEAEAC/14/2021 la Coordinación de Promoción y Difusión Cultural, requiere realizar la contratación de **09 prestadores de servicios culturales** para realizar diversas actividades culturales de vital importancia para los habitantes y visitantes de la Ciudad de México entre las que se encuentran

- 1.- Conmemoraciones, Homenajes y otros Proyectos Especiales, cuyo objetivo es dar a conocer a la ciudadanía el trabajo que han desarrollado diferentes escritores, artistas y creadores de la Ciudad de México.
- 2.- Proyección Nacional e Internacional de la Cultura, aquí se busca posicionar a la Ciudad de México como capital cultural en los ámbitos nacional e internacional.
- 3.- Acciones de Fortalecimiento a la Transversalidad, y con las que busca contribuir al reconocimiento, respeto y ejercicio de los derechos culturales de los sectores sociales prioritarios de la Ciudad de México.
- 4.- Convocatorias y estímulos a la creación Artística y Cultural, cuya finalidad es contribuir al desarrollo artístico y cultural de los habitantes de la Ciudad de México a través del estímulo a la capacidad creadora, y
- 5.- Atención a grupos sociales prioritarios, que consiste en apoyar al desarrollo de actividades artísticas y culturales en espacios públicos o instituciones dirigidas a grupos prioritarios de la Ciudad con el propósito de fortalecer el diálogo, la participación y el encuentro social.



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SUBCOMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
25 de febrero de 2021**

El fundamento legal es el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 21 fracción VI, 27 inciso C, 28, 52, 54 fracción XII y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **Partida Presupuestal 3391** "Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales y Otros.", Recursos Fiscales. Por un monto I.V.A. incluido de **\$351,999.98** (treientos cincuenta y un mil novecientos noventa y nueve pesos 98/100 M.N.). -----

**12.14.- NOTA 20 ORD. COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL.** -----

El **Lic. Alejandro Alberto Ortega Nava**, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; En uso de la palabra informa que; mediante oficio SC/CEAEAC/14/2021 la Coordinación de Promoción y Difusión Cultural, requiere realizar la contratación de **08 prestadores de servicios culturales** para realizar diversas actividades culturales de vital importancia para los habitantes y visitantes de la Ciudad de México entre las que se encuentran

- 1.- Conmemoraciones, Homenajes y otros Proyectos Especiales, cuyo objetivo es dar a conocer a la ciudadanía el trabajo que han desarrollado diferentes escritores, artistas y creadores de la Ciudad de México.
- 2.- Proyección Nacional e Internacional de la Cultura, aquí se busca posicionar a la Ciudad de México como capital cultural en los ámbitos nacional e internacional.
- 3.- Acciones de Fortalecimiento a la Transversalidad, y con las que busca contribuir al reconocimiento, respeto y ejercicio de los derechos culturales de los sectores sociales prioritarios de la Ciudad de México.
- 4.- Convocatorias y estímulos a la creación Artística y Cultural, cuya finalidad es contribuir al desarrollo artístico y cultural de los habitantes de la Ciudad de México a través del estímulo a la capacidad creadora, y
- 5.- Atención a grupos sociales prioritarios, que consiste en apoyar al desarrollo de actividades artísticas y culturales en espacios públicos o instituciones dirigidas a grupos prioritarios de la Ciudad con el propósito de fortalecer el diálogo, la participación y el encuentro social.



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SUBCOMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
25 de febrero de 2021**

El fundamento legal es el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 21 fracción VI, 27 inciso C, 28, 52, 54 fracción XII y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **Partida Presupuestal 3821** "Espectáculos Culturales", Recursos Fiscales. Por un monto I.V.A. incluido de **\$285,499.54** (doscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 54/100 M.N.). ----

**12.15.- NOTA 22 ORD. COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL.** -----

El **Lic. Alejandro Alberto Ortega Nava**, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; En uso de la palabra informa que; mediante oficio SC/CEAEAC/14/2021 la Coordinación de Promoción y Difusión Cultural, requiere realizar la contratación de **01 prestador de servicios culturales** para realizar diversas actividades culturales de vital importancia para los habitantes y visitantes de la Ciudad de México entre las que se encuentran

- 1.- Conmemoraciones, Homenajes y otros Proyectos Especiales, cuyo objetivo es dar a conocer a la ciudadanía el trabajo que han desarrollado diferentes escritores, artistas y creadores de la Ciudad de México.
- 2.- Proyección Nacional e Internacional de la Cultura, aquí se busca posicionar a la Ciudad de México como capital cultural en los ámbitos nacional e internacional.
- 3.- Acciones de Fortalecimiento a la Transversalidad, y con las que busca contribuir al reconocimiento, respeto y ejercicio de los derechos culturales de los sectores sociales prioritarios de la Ciudad de México.
- 4.- Convocatorias y estímulos a la creación Artística y Cultural, cuya finalidad es contribuir al desarrollo artístico y cultural de los habitantes de la Ciudad de México a través del estímulo a la capacidad creadora, y
- 5.- Atención a grupos sociales prioritarios, que consiste en apoyar al desarrollo de actividades artísticas y culturales en espacios públicos o instituciones dirigidas a grupos prioritarios de la Ciudad con el propósito de fortalecer el diálogo, la participación y el encuentro social.



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SUBCOMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
25 de febrero de 2021**

El fundamento legal es el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 21 fracción VI, 27 inciso C, 28, 52, 54 fracción XII y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **Partida Presupuestal 3391** "Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales y Otros.", Recursos Fiscales. Por un monto I.V.A. incluido de **\$37,500.00** (treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.). -----

**12.16.- NOTA 23 ORD. DIRECCIÓN GENERAL DE GRANDES FESTIVALES  
COMUNITARIOS** -----

El **Lic. Alejandro Alberto Ortega Nava**, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; En uso de la palabra informa que; mediante oficio SC/DGGFC/0015/2021 la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios, requiere realizar la contratación de **02 prestadores de servicios profesionales** para hacer efectiva la descentralización de la oferta cultural, acercar e innovar a los más amplios sectores y así abatir la exclusión social del disfrute de las artes y de otras expresiones culturales. El fundamento legal es el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 21 fracción VI, 27 inciso C, 28, 52, 54 fracción XII y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **Partida Presupuestal 3391** "Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales y Otros.", Recursos Fiscales. Por un monto I.V.A. incluido de **\$132,240.00** (ciento treinta y dos mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.). -----

**12.17.- NOTA 24 ORD. DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
COMUNITARIA.** -----



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SUBCOMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
25 de febrero de 2021**

El **Lic. Alejandro Alberto Ortega Nava**, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; En uso de la palabra informa que; mediante oficio SC/DGVCC/0039/2021 la Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria, requiere realizar la contratación de **42 prestadores de culturales** para llevar a cabo el seguimiento administrativo a las actividades como promotoría cultural, realizar estudios sociodemográficos y socioculturales, desarrollar espacios comunitarios, propiciar el acceso y servicios culturales, allegar a la población de escasos recursos ofertas culturales, fomentar el gusto y desarrollo de la creatividad comunitaria a partir del diseño de talleres, desarrollar esquemas de operación de fábricas de artes y oficios (FAROS), fomentar la creación de espacios dedicados a la lectura, digitalizar el acceso de la comunidad, la ubicación y oferta de servicios culturales comunitarios, fortalecer proyectos culturales de la comunidad y fomentar espacios de participación comunitarios. El fundamento legal es el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 21 fracción VI, 27 inciso C, 28, 52, 54 fracción XII y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **Partida Presupuestal 3391** "Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales y Otros.", Recursos Fiscales. Por un monto I.V.A. incluido de **\$2,251,154.00** (dos millones doscientos cincuenta y un mil ciento cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). -----

**12.18.- NOTA 25 ORD. DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL  
COMUNITARIA.** -----

El **Lic. Alejandro Alberto Ortega Nava**, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; En uso de la palabra informa que; Mediante oficio SC/DGVCC/0039/2021 la Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria, requiere realizar la contratación de 35 prestadores de culturales para llevar a cabo el seguimiento administrativo a las actividades como promotoría cultural, realizar estudios sociodemográficos



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 25 de febrero de 2021

y socioculturales, desarrollar espacios comunitarios, propiciar el acceso y servicios culturales, allegar a la población de escasos recursos ofertas culturales, fomentar el gusto y desarrollo de la creatividad comunitaria a partir del diseño de talleres, desarrollar esquemas de operación de fábricas de artes y oficios (FAROS), fomentar la creación de espacios dedicados a la lectura, digitalizar el acceso de la comunidad, la ubicación y oferta de servicios culturales comunitarios, fortalecer proyectos culturales de la comunidad y fomentar espacios de participación comunitarios. El fundamento legal es el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 21 fracción VI, 27 inciso C, 28, 52, 54 fracción XII y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Partida Presupuestal 3391 "Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales y Otros.", Recursos Fiscales. Por un monto I.V.A. incluido de \$491,009.44 (cuatrocientos noventa y un mil nueve pesos 44/100 M.N.).

12.19.- NOTA 29 ORD. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA COMUNITARIA.

El Lic. Alejandro Alberto Ortega Nava, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; En uso de la palabra informa que; mediante oficio SC/DEEACC/CCOY/DA/008/2021 la Dirección General de Educación Artística y Cultura Comunitaria, requiere realizar la contratación de 90 prestadores de servicios profesionales para brindar y atender las necesidades, académicas y culturales de las escuelas y áreas del Centro Cultural Ollin Yoliztli y cubrir lo anterior en el marco del respeto a la diversidad e identidad cultural, el derecho al desarrollo de la propia cultura a la conservación de las tradiciones y la participación.



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SUBCOMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
25 de febrero de 2021**

El fundamento legal es el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 21 fracción VI, 27 inciso C, 28, 52, 54 fracción XII y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **Partida Presupuestal 3821** “Espectáculos Culturales”, Recursos Fiscales. Por un monto I.V.A. incluido de **\$1,604,626.14** (un millón seiscientos cuatro mil seiscientos veintiséis pesos 14/100 M.N.). -----

**12.20.- NOTA 30 ORD. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA COMUNITARIA.** -----

El **Lic. Alejandro Alberto Ortega Nava**, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; En uso de la palabra informa que; mediante oficio SC/DEEACC/CCOY/DA/007/2021 la Dirección General de Educación Artística y Cultura Comunitaria, requiere realizar la contratación de 68 prestadores de servicios profesionales para brindar y atender las necesidades, académicas y culturales de las escuelas y áreas del Centro Cultural Ollin Yoliztli y cubrir lo anterior en el marco del respeto a la diversidad e identidad cultural, el derecho al desarrollo de la propia cultura a la conservación de las tradiciones y la participación. El fundamento legal es el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 21 fracción VI, 27 inciso C, 28, 52, 54 fracción XII y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **Partida Presupuestal 3391** “Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales y Otros.”, Recursos Fiscales. **\$982,755.55** (novecientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta y cinco pesos 55/100 M.N.). -----

**12.21.- NOTA 31 ORD. DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.** -----



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SUBCOMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
25 de febrero de 2021**

El **Lic. Alejandro Alberto Ortega Nava**, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; Informa que; Mediante oficio SC/DAJ/016/2021 la Dirección de Asuntos Jurídicos, requiere realizar la contratación de **06 prestadores de servicios profesionales** para revisar los aspectos jurídicos y estar en posibilidades de llevar a cabo las diferentes actividades inherentes a la Secretaría, como las obras de teatro, exposiciones en los museos, presentaciones artísticas y demás eventos que forman parte del quehacer de esta dependencia, coadyuvando al cumplimiento del objetivo, misión y visión de la Secretaría de Cultura. El fundamento legal es el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 21 fracción VI, 27 inciso C, 28, 52, 54 fracción XII y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **Partida Presupuestal 3391** "Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales y Otros.", Recursos Fiscales. Por un monto I.V.A. incluido de **\$374,264.10** (trescientos setenta y cuatro mil doscientos sesenta y cuatro pesos 10/100 M.N.). -----

**12.22. NOTA 32 ORD. COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL.** -----

El **Lic. Alejandro Alberto Ortega Nava**, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; En uso de la palabra informa que; mediante oficio SC/CEAEAC/14/2021 la Coordinación de Promoción y Difusión Cultural, requiere realizar la contratación de **04 prestadores de servicios culturales** para realizar diversas actividades culturales de vital importancia para los habitantes y visitantes de la Ciudad de México entre las que se encuentran 1.- Conmemoraciones, Homenajes y otros Proyectos Especiales, cuyo objetivo es dar a conocer a la ciudadanía el trabajo que han desarrollado diferentes escritores, artistas y creadores de la Ciudad de México. 2.- Proyección Nacional e Internacional de la Cultura, aquí se busca posicionar a la Ciudad de México como capital cultural en los ámbitos nacional e internacional.





ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 25 de febrero de 2021

3.- Acciones de Fortalecimiento a la Transversalidad, y con las que busca contribuir al reconocimiento, respeto y ejercicio de los derechos culturales de los sectores sociales prioritarios de la Ciudad de México. 4.- Convocatorias y estímulos a la creación Artística y Cultural, cuya finalidad es contribuir al desarrollo artístico y cultural de los habitantes de la Ciudad de México a través del estímulo a la capacidad creadora, y 5.- Atención a grupos sociales prioritarios, que consiste en apoyar al desarrollo de actividades artísticas y culturales en espacios públicos o instituciones dirigidas a grupos prioritarios de la Ciudad con el propósito de fortalecer el diálogo, la participación y el encuentro social. El fundamento legal es el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 21 fracción VI, 27 inciso C, 28, 52, 54 fracción XII y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Partida Presupuestal 3391 "Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales y Otros.", Recursos Fiscales. Por un monto I.V.A. incluido de \$249,999.72 (doscientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 72/100 M.N.).

El Lic. Alejandro Alberto Ortega Nava, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; Consulta a los asistentes si se tiene alguna observación o comentario.

El Lic. Alejandro Alberto Ortega Nava, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente. En uso de la palabra, informa que mediante correo electrónico de fecha 23 de febrero de 2021, el Lic. Alejandro Nieto Aguilar, Jefe de Unidad Departamental de Investigación de Mercados de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, informa que no se tiene comentario u observación a la información presentada en la carpeta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021.



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SUBCOMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
25 de febrero de 2021**

El **Lic. Bernardo Cruz Chávez**- Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretario Ejecutivo y Presidente Suplente; Se pasa al punto trece del orden del día. -----

**13.- ASUNTOS GENERALES.** -----

**13.1** El **Lic. Alejandro Alberto Ortega Nava**, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; Informa que; **la tercera Sesión Ordinaria se llevará a cabo el próximo 25 de marzo de 2021 a las 14:00 horas, la fecha límite de recepción de documentación será el jueves 18 de marzo de 2021** y consulta a los asistentes si se tiene alguna observación o comentario. -----

El **Lic. Bernardo Cruz Chávez**- Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretario Ejecutivo y Presidente Suplente; Informa que no habiendo algún otro asunto, comentario u observación al respecto y una vez agotada el orden del día, agradece a todos los asistentes su participación y colaboración a la presente Sesión. -----

**Desahogado el orden del día, y de conformidad con lo establecido en apartado "TERCERO" del Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, en el que se establece que: TERCERO. Para la celebración de sesiones, ordinarias y extraordinarias de los órganos colegiados de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México podrán realizarse a través de cualquier medio tecnológico de comunicación, que permita la participación simultánea de todos los integrantes del órgano colegiado en cuestión, y en la que sea posible el planteamiento, análisis, discusión y en**



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SUBCOMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
25 de febrero de 2021**

su caso decisión o aprobación de los asuntos sometidos a su consideración, por medio de la voz o mediante voz e imagen, debiendo generar convicción sobre la identidad y la participación remota de los integrantes...; Se dio por terminada la Segunda Sesión Ordinaria de trabajo 2021, del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, siendo las 14:30 horas del mismo día de inicio, redactándose la presente acta para constancia de los hechos, la que firman de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**Presidente Suplente**

**Secretario Ejecutivo Suplente**

---

**Lic. Bernardo Cruz Chávez**  
Director General de  
Administración y Finanzas en la  
Secretaría de Cultura

---

**Lic. Alejandro Alberto Ortega Nava**  
Coordinador de Recursos  
Materiales, Abastecimiento y  
Servicios

**Secretaria Técnica Suplente**

---

**Lic. Tatiana Josseline Zúñiga Morán**  
Jefa de Unidad Departamental  
de Compras y Control de  
Materiales



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SUBCOMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
25 de febrero de 2021**

Vocal

Vocal

---

**L.C. Alejandro González Camacho**  
Coordinador de Finanzas de la  
Dirección General de  
Administración y Finanzas

---

**C. Héctor Herrera Martínez**  
Líder Coordinador de Proyectos  
de Almacenes e Inventarios

Vocal

Vocal

---

**C. Jesús Galindo Calderón**  
Director General del Instituto de la  
Defensa de los Derechos  
Culturales

---

**C. Benjamín González Pérez**  
Director General de Vinculación  
Cultural Comunitaria.



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SUBCOMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
25 de febrero de 2021**

**Vocal**

---

**Mtro. Argel Gómez Concheiro**  
**Director General de Grandes**  
**Festivales Comunitarios.**

**Vocal Suplente**

---

**C. Alejandro Ávila Guerrero**  
**Subdirector de Logística y**  
**Equipamiento de la Dirección**  
**General de Grandes Festivales**  
**Comunitarios.**

**Vocal Suplente**

---

**C. Dimas Naim Mercado Tenorio**  
**J.U.D. de Funcionamiento de**  
**Recintos de la Dirección General**  
**de Patrimonio Histórico, Artístico**  
**y Cultural.**



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SUBCOMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
25 de febrero de 2021**

**Vocal Suplente**

**Vocal Suplente**

---

**Mtro. Francisco Heriberto Virgen  
Cerrillos  
Coordinador de Administración y  
Finanzas del Sistema Público de  
Radiodifusión de la Ciudad de  
México**

---

**Lic. Lidia Erika Favila Salazar  
Subdirectora de Operaciones,  
Administración y Finanzas de la  
Dirección General del  
Fideicomiso Museo de Arte  
Popular Mexicano.**

**Vocal Suplente**

---

**C. Francisco Jesús Becerra Maza  
Director Académico del CCOY**



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL SUBCOMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
25 de febrero de 2021**

**Asesor Suplente**

---

**L.C. Guadalupe Santos González**  
Subdirector de Auditoría  
Operativa, Administrativa y Control  
Interno

**Contralor/a Ciudadano**

---

**C. Francisca Ruth Tapia Celis.**